
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

VISTO: La Nota N° 17443 que ingresó el Sr. Jorge Nicolai donde solicita intervención por enfermedades como el coronavirus, dengue, sarampión, mal de chagas, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario tomar contacto con las áreas responsables del Municipio para recabar su opinión sobre este pedido.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Convóquese a una audiencia conjunta con el Cuerpo de Concejales al Secretario de Salud Preventiva y Desarrollo Humano, el Dr. Eduardo José María Pelanda

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1262 Sala de Sesiones, 11 de Marzo de 2020.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.